

# La reducción de la jornada laboral desde la perspectiva marxista: Un análisis de la UE

Álvaro Briñas Barba<sup>1</sup>

Fecha de recepción: julio de 2019/ Fecha de aceptación: diciembre 2019

**Resumen.** El aumento de la productividad acaecido desde la aparición del sistema capitalista ha permitido que los trabajadores sean capaces de producir la misma cantidad de mercancías en un cada vez menor tiempo necesario. Sin embargo, durante los siglos XX y XXI, este hecho no ha tenido consecuencias sobre el tiempo de trabajo dedicado por la clase asalariada, que, desde finales del siglo XIX, cuando se implantó la jornada laboral de ocho horas, no se ha modificado. El aumento de la productividad, por tanto, podría haber dado lugar a una reducción de la jornada laboral, de tal forma que los trabajadores disfrutaran de un mayor tiempo de ocio. No obstante, esto no ha sucedido debido a que la clase capitalista se ha apropiado de la mayor parte de las ganancias de productividad. En este trabajo, utilizando las bases de la teoría marxista, analizaremos las consecuencias que el aumento de la productividad ha causado sobre la clase capitalista y la clase asalariada, así como los efectos que una reducción de la jornada laboral tendría sobre ambos. Para contrastarlo de forma empírica, se analiza el comportamiento que en este sentido han experimentado cinco economías de la Unión Europea, si bien también se plantean los efectos que una reducción de la jornada laboral tendría en ellas.

**Palabras clave:** tiempo de trabajo; productividad; reducción de jornada laboral; plusvalor relativo; fuerza de trabajo; salario relativo.

## [en] The reduction of working hours from Marxist theory: An analysis of the EU

**Abstract.** Since the emergence of capitalism, increases in productivity have allowed workers to produce the same amount of goods in increasingly shorter amounts of time. However, during the 20<sup>th</sup> century and the 21<sup>st</sup> century, this had no effect on the number of hours spent working by employees, which has remained the same since the introduction of the 8 hour working day in the 19<sup>th</sup> century. Increasing productivity could have led to a reduction in the working day, resulting in employees having more spare time. Nevertheless, this did not happen due to the upper class taking hold of the majority of the profits resulting from productivity. In this dissertation, the consequences of the increase in productivity on the upper and working class, as well as the effects that a reduction in working hours could have on both classes will be analysed using the Marxist theory. In order to support this with evidence, the performance of five economies in the European Union will be analysed, along with the effects a reduction in the working day could have on them.

**Key words:** working hours, productivity, reduction in the working day, relative surplus, workforce, relative income.

**JEL:** J01, B51

## 1. Introducción

El trabajo puede llegar a ser considerado hoy en día, por gran parte de la sociedad, incluso como un privilegio. Esto contrasta con la idea que algunos filósofos, como Aristóteles, tenían sobre el trabajo. Consideraban que el tiempo dedicado al trabajo inhibe al ser humano de la felicidad, ya que el tiempo de ocio es necesario

para el nacimiento de la virtud, y ésta está unida necesariamente a la felicidad. Además, el tiempo que los trabajadores dedican al trabajo es tiempo dedicado a los intereses del capitalista. Esto es, los trabajadores condicionan su vida a las necesidades de su empleador, por lo que están subordinados a sus exigencias.

De otro lado, los trabajadores alcanzaron algunas mejoras de su bienestar consiguiendo

<sup>1</sup> alvarbri@ucm.es

ciertas reducciones de la jornada laboral desde la aparición del sistema capitalista. Esta lucha alcanzó su punto cumbre a finales del siglo XIX con la consecución de la jornada de cuarenta horas semanales. Sin embargo, a lo largo del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, en la mayoría de los países no se ha vuelto a producir una reducción de jornada, a pesar de las mejoras en la productividad y las previsiones de algunos economistas.

El aumento de la productividad, impulsado en buena medida por el cambio técnico, ha dado lugar a que se puedan producir el mismo número de mercancías con un menor tiempo de trabajo necesario. Este hecho, en un principio, podría haber ayudado a los trabajadores a liberarse de las largas jornadas de trabajo, de tal forma que el mayor tiempo de ocio contribuyera al aumento de su bienestar. No obstante, las exigencias del capital y su necesidad de incrementar las ganancias han dificultado la posibilidad de que esto suceda. De esta forma, el aumento de la productividad, en lugar de ser aprovechado para una mayor conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores, ha sido utilizado para aumentar la producción y el beneficio del capital. Es por ello que a lo largo de estas páginas se intentará responder a las siguientes hipótesis planteadas:

*Primera hipótesis:* Que el aumento de la productividad en el marco de la dinámica de acumulación capitalista ha sido suficiente como para que la clase asalariada se viera beneficiada a través de la reducción de la jornada laboral.

*Segunda hipótesis:* Que el lado del capital ha sido el principal beneficiario del aumento de productividad, aumentando así su riqueza relativa con respecto a la clase asalariada.

Para ello, en el segundo apartado comenzaremos describiendo el marco teórico para conocer las herramientas del método marxista que se van a usar. En el tercero, se explicará la metodología que utilizaremos para analizar las diferentes variables y que nos servirá de herramienta base para el análisis empírico. A continuación, en el cuarto apartado, se plantean las consideraciones teóricas que se derivarían de la implantación de la reducción de la jornada laboral. En el quinto, basándonos en las herramientas metodológicas descritas en el tercer apartado, se lleva a cabo el análisis empírico de cinco de las economías de la Unión Europea. En el sexto, se consideran los efectos que una reducción de la jornada laboral podría

tener a día de hoy en las cinco economías analizadas. Por último, en el apartado siete se extrae una serie de conclusiones.

## 2. Marco teórico

### 2.1. Plusvalía absoluta y plusvalía relativa

Partiendo de la teoría del valor-trabajo de Marx y, por tanto, teniendo en cuenta los componentes del valor que el autor enunció, es muy importante comenzar aclarando la diferencia existente entre la plusvalía absoluta y la plusvalía relativa, ya que es fácil confundirlas y, sin embargo, tienen significados muy distintos. La diferencia entre ambas reside en que, mientras que la plusvalía absoluta depende de la variación de la jornada de trabajo y la intensidad, la plusvalía relativa depende de la modificación de la productividad.

Con respecto al plusvalor absoluto, en primer lugar, si existe una variación en la duración de la jornada de trabajo (supongamos un aumento), el valor total creado en el proceso de producción aumentará, habiendo aumentado el valor de cada uno de sus componentes. Lo mismo sucederá ante una modificación de la intensidad del trabajo.

No obstante, el aumento del plusvalor absoluto cuenta con una serie de limitaciones. En primer lugar, de carácter fisiológico, pues las condiciones físicas de los trabajadores tienen cierto límite, por lo que el capital sólo podría aumentar la plusvalía hasta el punto en que la salud de los trabajadores no peligrase. En segundo lugar, de carácter social, ya que los trabajadores se resistirán a un incremento de la jornada de trabajo o de la intensidad. Es por ello, por tanto, que el capital siempre intentará aumentar su plusvalor relativo.

### 2.2. Productividad

La productividad se define como la relación entre el total de valores de uso creados en una economía y el tiempo necesario de trabajo para producirlo. Por tanto, la productividad aumentará si, en una economía, la fuerza de trabajo es capaz de producir más valores de uso con los mismos recursos.

De esta manera, la productividad ( $\pi$ ) se medirá dividiendo la producción total, es decir, el total de valores de uso, entre la fuerza de tra-

bajo, que vendrá definida como el número total de horas de trabajo.

$$\pi = \frac{\text{Producción}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}}$$

En principio, se podría pensar que el objetivo principal del aumento de la productividad es facilitar el proceso de producción y abaratar los costes de tal manera que el precio final del producto sea menor y un mayor número de personas tenga acceso a ellos, por lo que el bienestar de la población aumentaría, ya que se necesitaría menos tiempo de trabajo para cada producto y se podrían alcanzar mayores niveles de consumo. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, las empresas, como propietarias de los medios de producción, perseguirán los aumentos de la productividad con el objetivo de aumentar sus ganancias. No obstante, ese aumento de las ganancias posibilitado por el aumento del consumo podría suponer un aumento del salario real, de tal forma que podría suceder a la vez un aumento de las ganancias y del salario real, por lo que tanto trabajadores como capitalistas mejorarían su posición. Sin embargo, a pesar del posible aumento del salario real, las ganancias de la productividad son proporcionalmente mayores para el capital, por lo que este último saldrá más beneficiado en términos relativos.

Con el aumento de la productividad, como ya hemos dicho, se obtendrá un mayor número de mercancías con el mismo tiempo de trabajo. Esto quiere decir que se reducirá el valor unitario de cada mercancía. Suponiendo que tanto la intensidad como la duración del trabajo se mantienen constantes, entonces obtendremos que, al reducirse el valor unitario de las mercancías, los asalariados necesitarán un menor tiempo de trabajo necesario para producir los bienes que garanticen su producción y reproducción. De esta forma, el valor del capital variable podría reducirse. Por tanto, el plustrabajo, es decir, el tiempo de trabajo que el asalariado emplea gratis para beneficio del capitalista, podría incrementarse.

Vemos, de esta manera, que el principal efecto del aumento de la productividad es la reducción del valor de la fuerza de trabajo. Como consecuencia, aumenta el tiempo dedicado al plustrabajo (suponiendo que ni la jornada de trabajo ni el salario relativo varían). Esto quiere decir que, mientras el capital variable se

reduce, el plusvalor aumenta. De este modo, la tasa de plusvalía también se incrementa, es decir, aumenta el grado de explotación del capital sobre la clase asalariada. Esto, sin embargo, no quiere decir que necesariamente el bienestar material de los asalariados se vea perjudicado (incluso podría mejorar), pero sí es cierto que nunca se incrementará al mismo ritmo que la productividad.

Suponiendo que ni la demanda efectiva ni la población activa total varíase, el aumento de la productividad va a provocar que disminuya la demanda de fuerza de trabajo, ya que se necesitará un menor número de trabajadores para lograr la misma cantidad de producto. Esto conducirá a una peor distribución del tiempo de trabajo, pues los obreros empleados producirán más producto que antes, mientras que otros muchos se encontrarán desempleados. Es decir, en lugar de beneficiarse toda la clase asalariada por igual del aumento de la productividad, una parte de ella se verá abocada al desempleo. Mientras tanto, la parte de la clase asalariada que sigue empleada se subordinará a un mayor grado de explotación. A su vez, esto significa que el capital aumentará el ejército industrial de reserva, por lo que el poder de negociación de la clase asalariada se reducirá.

### 2.3. El cambio técnico

El principal factor que ha contribuido al aumento de la productividad ha sido el cambio técnico llevado a cabo en el proceso productivo. Este proceso, en principio, podría contribuir a la liberación del ser humano para la búsqueda de su felicidad, como ya argumentaron filósofos como Russell o Aristóteles. Sin embargo, ha sido un instrumento más del capital para beneficiarse a costa de los trabajadores. El cambio técnico, a su vez, como expresa Del Rosal (2015), se puede desligar en dos dimensiones distintas:

- a. La mecanización, que consiste en la sustitución de la fuerza de trabajo por maquinaria. Es un proceso de modificación de la estructura productiva que tiende tanto a aumentar la cantidad de producción por trabajador como a disminuir el coste unitario de cada producto. La sustitución de mano de obra por maquinaria, tal y como auguraba Keynes en su ensayo *Las posibilidades económicas*

*de nuestros nietos* (1930), da lugar al *desempleo tecnológico*, es decir, aquel causado por la incorporación de maquinaria a la empresa como sustituta de la mano de obra.

- b. La innovación tecnológica, por la cual se aplican nuevos conocimientos al proceso de producción que permiten la mejora continua en la eficiencia de las máquinas instaladas.

El cambio técnico tiene, de esta manera, dos principales efectos. Por un lado, el aumento del capital constante; y, por otro lado, la disminución del capital variable. Es decir, que la mecanización y la innovación tecnológica dan lugar a un aumento de la composición orgánica del capital.

Este fenómeno favorece al capital, que, ante una caída del valor del capital variable y un aumento de la plusvalía relativa, ve incrementada la tasa de plusvalía y, dependiendo de cuánto aumente el capital constante en comparación con el aumento de la plusvalía, posiblemente también la tasa de ganancia.

Visto de esta manera, el proceso de mecanización, que ha permitido la sustitución de fuerza de trabajo por capital constante, podría haber permitido una reducción de la jornada laboral de cara a aumentar el bienestar de la clase asalariada. Sin embargo, no ha sucedido así, ya que los capitalistas se han apropiado del aumento de la productividad derivado de la mecanización a través del ensanchamiento de la tasa de plusvalía.

De esta manera, podemos ligar el efecto de la mecanización con la caída del valor de la fuerza de trabajo, que ya vimos anteriormente. En palabras de Marx (1867:117):

“Como todo desarrollo de la fuerza productiva del trabajo, el empleo capitalista de las máquinas sólo tiende a disminuir el precio de las mercancías y, por consiguiente, a aminorar la parte de la jornada en que el obrero trabaja para sí mismo, a fin de prolongar la otra parte en que trabaja para el capitalista; es, como la manufactura, un método particular para fabricar plusvalía relativa”.

## 2.4. La distribución de las ganancias de productividad

A pesar de que el aumento de la productividad ha permitido abaratar el coste de la producción y ha llevado a que la clase asalariada tenga

acceso a un mayor número de bienes (aumentando su bienestar general), ésta se ha visto relativamente perjudicada, ya que el capital se ha apropiado de la mayor parte los beneficios del aumento de la productividad. Es decir, aun habiendo mejorado su posición, la clase asalariada debería gozar de un nivel de bienestar aún mayor a través, o bien de un aumento del salario, o de la reducción de la jornada laboral. Esto es lo que se conoce como el empobrecimiento relativo de la clase asalariada, que consiste en el aumento relativo del plusvalor en detrimento del valor de la fuerza de trabajo como consecuencia de la reducción del tiempo de trabajo necesario.

Como consecuencia de ello, el salario relativo de los trabajadores, entendido como la proporción de la ganancia que recibe el trabajador en comparación con la obtenida por el capitalista, se estanca o incluso disminuye (en cualquier caso, no se benefician del aumento de la productividad), ya que, como vemos en la siguiente expresión, mantiene una relación inversa con la plusvalía:

$$SR = \frac{v}{v + pv}$$

Por tanto, en referencia a esta relación, ante un aumento de la plusvalía relativa, el bienestar relativo de la clase asalariada se reducirá. No obstante, y de acuerdo también con esta expresión, el salario relativo se incrementará si el valor de la fuerza de trabajo aumenta en mayor proporción que la plusvalía. Sin embargo, esto es muy improbable en el marco de la dinámica de acumulación capitalista.

Por último, cabe decir que el reparto de la ganancia derivada del aumento de la productividad es un asunto de lucha de clases. La consecuencia de que esta distribución haya sido tan desigual se deriva, por tanto, de que la presión ejercida por el capital ha sido mayor que la resistencia del trabajo.

*“La participación de la fuerza de trabajo de los incrementos de productividad dependerá del poder de negociación que ostente cada una de las clases: de la presión que pueda ejercer el capital y de la resistencia del trabajo”* (Murillo, 2017).

La consecución de una jornada laboral más corta con el objetivo de aumentar el bienestar

de los trabajadores y como respuesta al gran aumento de la plusvalía relativa sólo será posible a través de la lucha sindical.

### 3. Metodología: categorías marxistas y contabilidad nacional

En la economía convencional, el análisis de datos económicos se hace desde una perspectiva neoclásico-keynesiana (Guerrero, 2006). Sin embargo, la intención de este trabajo es realizar un análisis empírico a partir de las categorías teóricas de la Teoría Laboral del Valor. Para llevar a cabo el análisis, nos basaremos en la metodología empleada por Roberts (2017), en la que vincula las categorías marxistas con las cuentas nacionales.

En primer lugar, hemos de definir las variables que nos permitirán obtener el grado de explotación al que es sometida la clase asalariada. Para ello, consideramos ( $v+pv$ ) el total del valor nuevo creado. El capital variable ( $v$ ), que se corresponde con el trabajo necesario para la producción de los trabajadores, lo identificamos con el salario. Esto es, en términos monetarios, la remuneración de los asalariados ( $RA$ ). La diferencia entre el valor nuevo creado y el capital variable es, por tanto, la plusvalía. Así en términos monetarios, la plusvalía equivale al excedente bruto de explotación ( $EBE$ ), que obtendremos de la diferencia entre el ingreso nacional neto y la remuneración de asalariados. De este modo, la tasa de plusvalía la podemos medir, en términos monetarios, a partir de la relación entre estas dos variables:

$$pv = \frac{EBE}{RA}$$

En segundo lugar, una vez hemos identificado el capital variable con la remuneración de los asalariados ( $RA$ ) y la plusvalía con el excedente bruto de explotación ( $EBE$ ), hemos de considerar una tercera variable para medir la rentabilidad de los capitalistas, es decir, la tasa de ganancia. Esta variable es el capital constante, que en las cuentas nacionales lo identificaremos como el stock de capital acumulado ( $k$ ). Por tanto, partiendo de la expresión analítica ya descrita en el apartado anterior, tendríamos, expresada en términos monetarios, la siguiente relación:

$$g' = \frac{pv}{c+v} = \frac{EBE}{k+RA}$$

Por otro lado, y antes de pasar a la medición de la distribución del aumento de la productividad, es necesario aclarar de qué manera obtenemos ésta. Para ello, hemos de seguir la metodología convencional en lugar de la marxista, es decir, en lugar de valor de uso, se cuantifican valores de cambio, ya que es la única forma posible de medir la productividad. A partir de lo descrito hasta ahora y considerando  $L$  como el total de horas trabajadas anualmente y ( $v+pv$ ) como el valor nuevo creado, la productividad se obtiene a través de la siguiente expresión analítica:

$$\pi = \frac{v+pv}{L} = \frac{RA+EBE}{L}$$

Por último, para medir la distribución del aumento de la productividad, y expresándolo en términos monetarios y no de valores, analizaremos la evolución del coste real laboral unitario (CRLU). Para ello, partimos de la expresión analítica del salario relativo (SR) definida anteriormente. De esta forma, identificando el capital variable ( $v$ ) con la remuneración de los asalariados ( $RA$ ), el valor nuevo creado ( $v+pv$ ) con la renta total, y  $L$  con el número total de empleados, obtenemos la siguiente relación (Murillo, 2017):

$$SR = \frac{v}{v+pv} = \frac{RA}{Renta} = \frac{\frac{RA}{L}}{\frac{Renta\ total}{L}} = \frac{\text{Salario real medio}}{\text{Productividad}}$$

Vemos a partir de esta expresión que la productividad y el salario relativo guardan una relación inversa. Así, se ve de forma clara lo que antes argumentábamos: ante un aumento de la productividad en mayor proporción que el salario real medio, la plusvalía aumenta y, por tanto, se reduce el salario relativo.

A partir de esto, vemos que la expresión de los costes laborales unitarios (CLU), expresados en términos reales, coincide con la del salario relativo (Ibídem). Así, identificando CLR como el coste laboral real y  $Q$  como la producción total, obtenemos la siguiente expresión:

$$CRLU = \frac{CLR}{Q} = \frac{\frac{CLR}{L}}{\frac{Q}{L}} = \frac{\text{Salario real medio}}{\text{Productividad}}$$

De la misma manera que en la anterior expresión vemos que, ante un aumento de la productividad, y por tanto del plusvalor relativo, se produce una caída de CRLU. Basándonos en esta relación obtendremos una idea muy aproximada de cómo se han distribuido las ganancias de la productividad, de tal forma que un estancamiento o caída de CRLU querrá decir que los capitalistas han sido la parte más beneficiada, en detrimento de la clase asalariada.

#### 4. Consideraciones teóricas de la reducción de la jornada laboral

Una vez hemos aclarado la base teórica sobre la que se apoyarán nuestros argumentos, pasamos ahora a considerar los efectos que una reducción de la jornada laboral tendría sobre las variables descritas.

Lo primero de todo, hemos de aclarar una serie de suposiciones que nos servirán para simplificar el análisis. Por supuesto, vamos a suponer que nuestra consideración de reducción de la jornada laboral se da en un contexto en el que la productividad aumenta. Igualmente, vamos a considerar que, cuando suponemos la reducción de la jornada laboral, ésta se lleva a cabo sin que los salarios de los trabajadores ni el número de empleados varíen, por lo que tampoco se verá modificado el capital variable. Por último, nos basaremos en el supuesto de que la reducción de la jornada sería de un 12,5%, de tal manera que los trabajadores pasarían de trabajar cuarenta horas semanales a treinta y cinco. De esta manera, intentaremos dar respuesta a las dos hipótesis planteadas en la introducción.

##### 4.1. Efectos sobre la tasa de plusvalía

Como ya dijimos más arriba, un incremento de la productividad da lugar a que los trabajadores sean capaces de producir la misma cantidad de producto con menos tiempo de trabajo necesario. Esto da lugar a que estos bienes puedan ser obtenidos con menos horas de trabajo. Así, el valor relativo de la fuerza de trabajo disminuirá, o lo que es lo mismo, el peso relativo del plusvalor sobre el total del valor nuevo creado aumenta.

Por tanto, aumenta también el grado de explotación de la clase capitalista sobre los trabajadores.

Si suponemos una reducción de la jornada laboral del 12,5% del tiempo de trabajo, entonces la clase asalariada no se vería tan perjudicada, en términos relativos, por el aumento de productividad. Esto es así puesto que, si los trabajadores reducen su jornada, el valor nuevo creado será menor, y la parte de valor que se deja de crear es extraída de la plusvalía, ya que no se puede reducir el valor absoluto del capital variable, pues en caso de hacerlo, la producción y reproducción de los trabajadores no estaría garantizada. De esta manera, el grado de explotación aumentaría, pero en menor cuantía de lo que hubiera aumentado sin la aplicación de la reducción de la jornada laboral, de tal modo que los trabajadores obtendrían un mayor beneficio del aumento de la productividad, contribuyendo esto a un mayor bienestar.

Si lo ilustramos con un ejemplo, podremos verlo de forma más clara. Supongamos que el valor nuevo creado por un trabajador es igual a 100 unidades monetarias, de las cuales 40 corresponden al capital variable y 60 al plusvalor (Situación 1). Si aumenta la productividad en, por ejemplo, un 33,3%<sup>2</sup>, el tiempo de trabajo necesario para producir la mercancía se reduce, y suponiendo que las necesidades de los trabajadores no varían, el valor del capital variable será menor. De esta forma, el capital variable valdría 30 y el trabajo impagado 70 (Situación 2). También vemos aquí que la tasa de plusvalía aumenta. Si ahora incorporamos la reducción del 12,5% del tiempo de trabajo semanal, el valor creado será menor, ya que se reduce el tiempo total de trabajo. Como el valor del capital variable no se modifica (pues, en caso contrario, no se garantizaría la producción y reproducción de los trabajadores), la reducción del valor creado corresponderá a la disminución del trabajo impagado. De esta manera, también disminuirá el grado de explotación. Por tanto, el valor creado sería ahora de 87,5, habiendo disminuido el plusvalor, que pasa a ser 57,5, mientras que el valor del capital variable no varía.

<sup>2</sup> Esta cifra se ha escogido para simplificar el ejemplo: Si en la situación 1 el valor de cada unidad de fuerza de trabajo es de 40 unidades monetarias, un aumento de la productividad de un 33,3% la hará disminuir a 30 unidades monetarias en la Situación 2. Esto se observa de forma un poco más clara si calculamos la tasa de variación del valor de la fuerza de trabajo:

$$DFT = \left( \frac{\frac{1}{30}}{\frac{1}{40}} - 1 \right) * 100 = 33,3\%$$

Como bien vemos en la Tabla 4.1, la Situación 3, en la que se implanta la reducción de jornada laboral, es menos favorable para el capitalista que la Situación 2, en la que el aumento de la productividad le permitía obtener un mayor plusvalor. Sin embargo, la Situación 3 sigue siendo más favorable que la inicial. Vemos, por tanto, que el capital también se beneficia del aumento de la productividad a pesar de la reducción de la jornada.

La clase asalariada, por su parte, sigue estando perjudicada, en términos relativos, en la Situación 3, pero en menor medida que en la Situación 2, ya que la tasa de plusvalía aumenta de 150% a 191,6%, y no a 233%. Por tanto, la reducción de la jornada laboral les permite aprovechar la mejora de la productividad.

El aumento de la productividad permite, por tanto, que se pueda aplicar una reducción de la jornada laboral sin que sea perjudicial para la clase capitalista y que a la vez la clase asalariada pueda aprovechar el aumento de la productividad.

#### 4.2. Efectos sobre la tasa de ganancia

Para analizar los efectos que una reducción de la jornada laboral tendría sobre la tasa de ganancia, vamos a suponer dos escenarios. En primer lugar, que el aumento de productividad viene dado por un cambio en la técnica sin que el capitalista incorpore nueva maqui-

naria al proceso de producción. En segundo lugar, que el aumento de la productividad viene impulsado por la mecanización del proceso productivo y, por tanto, esto significa que los capitalistas aumentan su inversión en capital constante.

En el primer caso, a partir de lo que acabamos de explicar, ante un aumento de la productividad, el valor de la fuerza de trabajo disminuye y el plusvalor aumenta. Ante este hecho, si suponemos una variación nula del capital constante, y dado que la plusvalía guarda una relación directa con la tasa de ganancia, esta última aumentaría.

Si suponemos ahora una reducción de la jornada laboral, al igual que en el caso visto anteriormente, el menor tiempo de trabajo dedicado por el trabajador dará lugar a una reducción del valor creado, y puesto que el valor del capital variable no se modifica, la plusvalía se reduce. Por tanto, tenemos de nuevo que el aumento de la productividad beneficiaría en menor medida al capital que si no se hubiera aplicado la reducción de jornada.

Si de nuevo aplicamos los datos del ejemplo anterior ( $v = 40$  y  $pv = 60$ ) y suponemos que el valor del capital constante es igual a 20 unidades monetarias en la situación inicial (Situación 1), la tasa de rentabilidad del capitalista sería del 100%. Ante un aumento de la productividad de un 33,3%, lo cual supone un aumento del plusvalor relativo, la

Tabla 1. Tasa de plusvalía antes y después de la reducción de la jornada laboral

	Valor creado	pv'
Situación 1	$VT = 40 + 60 = 100$	$pv' = 150\%$
Situación 2	$VT = 30 + 70 = 100$	$pv' = 233\%$
Situación 3	$VT = 30 + 57,5 = 87,5$	$Pv' = 191,6\%$

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Tasa de ganancia antes y después de la reducción de la jornada laboral

Situación 1	$g = \frac{60}{20+40} = 100\%$
Situación 2	$g = \frac{70}{20+30} = 140\%$
Situación 3	$g = \frac{57,5}{20+30} = 115\%$

Fuente: elaboración propia.

tasa de ganancia se incrementaría al 140%, ya que el plusvalor pasaría a ser 70 y el valor de la fuerza de trabajo 30, quedando con el mismo valor el capital constante (Situación 2). Sin embargo, aplicando la reducción de la jornada laboral, el valor creado disminuiría un 12,5%, es decir, hasta 87,5 unidades monetarias, por lo que la plusvalía se reduciría a 57,5 unidades monetarias. Así, la tasa de ganancia pasaría a ser del 115% (Situación 3). Como vemos de nuevo, la clase capitalista sí que saldría beneficiada del aumento de la productividad (Situación 3), pero no tanto como si la reducción de jornada no se hubiera llevado a cabo (Situación 2), en favor de la clase asalariada.

En el segundo caso, en el que suponemos que el aumento de la productividad se debe a la mecanización del proceso productivo, la inversión del capitalista en capital constante se incrementará. Como en el primer caso, el aumento de la productividad supone el aumento de la plusvalía y la caída del valor de la fuerza de trabajo. Sin embargo, también aumenta el capital constante. En este caso, las consecuencias sobre la rentabilidad del capital no están tan claras, ya que depende de la cuantía en la que varíe el capital constante. Para ello, deberíamos entrar en el debate acerca de la Ley de la Caída Tendencial de la Tasa de Ganancia (LCTTG), pero, por supuesto, esto excede al propósito de este trabajo.

En general, lo que sí apreciamos es que, en cualquiera de los dos casos, la reducción de la jornada laboral permite que la clase asalariada no se vea tan perjudicada, en términos relativos, como consecuencia del aumento de la productividad, y por lo tanto la brecha capital-trabajo se acrecienta a un ritmo menor, al igual que sucedía con lo visto en el punto 4.1.

### 4.3. Efectos sobre la distribución de las ganancias de productividad

La distribución del aumento de productividad viene explicada, como ya dijimos antes, por la evolución de los CRLU, que identificábamos también con la variación del salario relativo. Recordando la expresión analítica ya explicada, el aumento de la plusvalía y la reducción del valor del capital variable derivados del aumento de la productividad suponen a su vez una caída del salario relativo, debido a la relación inversa que la plusvalía guarda con el Salario Relativo (SR). De esta manera, al igual que en los anteriores casos, el capital saldría beneficiado en mayor medida que la clase asalariada.

Si de nuevo tomamos en consideración la aplicación de la reducción de la jornada laboral, tendremos los mismos efectos que observábamos tanto en la tasa de plusvalía como en la tasa de ganancia. Así, como el valor creado será menor a causa del menor tiempo de trabajo dedicado por parte de la clase asalariada, y por tanto el plusvalor también será menor, el salario relativo no caerá tanto como lo hubiera hecho sin la aplicación de esta medida.

Tomando los datos del ejemplo anterior, donde el plusvalor equivale a 60 unidades monetarias y el valor del capital variable a 40, el salario relativo de los trabajadores sería del 40%. En contraste, el beneficio relativo sería del 60% (Situación 1). Ante un aumento de productividad, que supone el aumento del plusvalor en detrimento del capital variable, el primero de nuevo pasaría a valer 70 mientras que el segundo valdría ahora 30. El salario relativo se reduce, en esta ocasión, al 30%, mientras que el beneficio relativo asciende a un 70% (Situación 2). No obstante, aplicando la reducción de la jornada laboral del 12,5%,

Tabla 3. Salario relativo y beneficio relativo antes y después de la reducción de la jornada laboral

Situación 1	$SR = \frac{40}{40 + 60} = 40\%$	$BR = \frac{60}{40 + 60} = 60\%$
Situación 2	$SR = \frac{30}{30 + 70} = 30\%$	$SR = \frac{70}{30 + 70} = 70\%$
Situación 3	$SR = \frac{30}{30 + 57,5} = 34,28\%$	$BR = \frac{60}{30 + 57,5} = 65,72\%$



como el menor valor producido se extrae de la plusvalía, ésta se reduce. Así, si el capital variable sigue valiendo 30 pero el valor creado se reduce a 87,5 y el plusvalor a 57,5, el salario relativo pasaría a ser del 34,28% y el beneficio relativo equivaldría ahora a un 65,72%.

De nuevo vemos, al igual que antes, que la reducción de la jornada laboral sirve a la clase asalariada para trabajar menos manteniendo la misma situación material. Es de nuevo un caso claro de que el aumento de la productividad podría haber dado lugar a una reducción de la jornada laboral (y por tanto un aumento del bienestar de los trabajadores) sin que el capital saliera perjudicado con respecto a su punto de partida. Es decir, que, con la reducción de la jornada laboral, los beneficios derivados del aumento de la productividad se distribuirían de forma más equitativa, a pesar de que seguiría habiendo una clase mucho más beneficiada que otra.

### 4.3. La distribución del tiempo de trabajo

Por último, vamos a considerar la posibilidad de que una reducción de la jornada laboral modifique el número de trabajadores, debido a que la clase capitalista no quiera reducir el valor nuevo creado. Como ya adelantábamos antes, un aumento de la productividad, que supone la producción de la misma cantidad de valores de uso en un tiempo necesario menor, hará caer la demanda de trabajo (suponemos que no aumenta la demanda de las mercancías cuyo coste unitario ha bajado). Si la jornada habitual de cada trabajador no se ve modificada, el capitalista ya no necesitará tantos trabajadores como antes. Por tanto, el efecto inmediato será que, mientras que una parte de los trabajadores pasan a estar desempleados, la otra parte sigue empleando el mismo tiempo de trabajo y produciendo una cantidad mayor de producto por trabajador. De hecho, si el aumento de la productividad se produce por la mecanización del proceso productivo, el desempleo tecnológico derivado de esta situación podría facilitar la bajada de los salarios, es decir, la reducción del valor del capital variable. De esta manera, el capitalista es el gran beneficiario del aumento de productividad, ya que ahora el coste del capital variable se ha abaratado y el plusvalor obtenido es mayor.

Sin embargo, no sólo aumenta la brecha trabajo-capital, sino que, dentro de la propia clase asalariada, también se generan desigual-

dades, ya que una parte de ella se ve abocada al desempleo. La otra parte, en cambio, a pesar de conservar su empleo, se ve sometida a un mayor grado de explotación.

Este caso es claramente expuesto por Russell (1932:13) en su ejemplo de la fábrica de alfileres:

“[Cierta número de trabajadores], trabajando ocho horas diarias, hacen tantos alfileres como el mundo necesita. Alguien inventa un ingenio con el cual el mismo número de personas puede hacer dos veces el número de alfileres que hacía antes. (...) En un mundo sensato, todos los implicados en la fabricación de alfileres pasarían a trabajar cuatro horas en lugar de ocho, y todo lo demás continuaría como antes. Pero en el mundo real (...) los hombres aún trabajan ocho horas (...); y la mitad de los hombres anteriormente empleados en la fabricación de alfileres son despedidos y se quedan sin trabajo. Al final, hay tanto tiempo libre como en el otro plan, pero la mitad de los hombres están absolutamente ociosos, mientras que la otra mitad sigue trabajando demasiado”.

Así, mientras que el aumento de la productividad abre el camino para la reducción del tiempo de trabajo, esta última se manifiesta de la peor manera: el desempleo. Es decir, el tiempo de trabajo total disminuye, pero su distribución se hace de forma más desigual. De este modo, el desempleo es un instrumento útil para el capital, en el sentido de que facilita la reducción de los salarios y el disciplinamiento de los trabajadores.

Una reducción de la jornada laboral ayudaría a una mejor distribución del tiempo de trabajo. De esta forma, no habría una parte de la clase asalariada ociosa mientras que la otra se ve sometida a un mayor grado de explotación, sino que toda la clase asalariada disfrutaría el tiempo de ocio y, además, el grado de explotación, aparte de ser menor, estaría repartido entre todos los trabajadores.

### 4.5. Obstáculos para la reducción de la jornada laboral

No obstante, a pesar de que, en el plano teórico, la reducción de la jornada laboral tendría efectos positivos para la clase asalariada, su implementación cuenta con una serie de obstáculos tanto económicos como sociales.

En primer lugar, la propia naturaleza de la dinámica capitalista en la que el capital tiene la necesidad de aumentar continuamente la plusvalía para incrementar su rentabilidad. De esta forma, el capital persigue siempre mejoras en la productividad de tal forma que aumente la plusvalía relativa. Por tanto, la reducción de la jornada laboral, como objetivo de la clase asalariada para beneficiarse en términos relativos de las ganancias de productividad, será evitada a toda costa por el capital, pues no es compatible con su interés de aumentar la rentabilidad.

Por otro lado, el capital va a perseguir las mejoras en la productividad que permitan el aumento de la plusvalía relativa a través del proceso de mecanización. Esto va a tener como consecuencia que los capitalistas puedan prescindir cada vez en mayor medida de la fuerza de trabajo, ya que el peso relativo del capital constante en el proceso de producción es cada vez mayor. Esto, por tanto, reduce la capacidad de negociación de la clase asalariada, ya que el capital depende cada vez menos de ella debido a la incorporación de maquinaria (Riffkin, 1994).

Por último, la reducción de la jornada laboral cuenta con el límite de que, si es implantada únicamente en un país o una minoría de países, se podría producir una pérdida de competitividad. El coste por trabajador al que tendría que hacer frente el capital sería mayor, y esto podría dar lugar a que las empresas trasladaran el proceso de producción a otras economías más competitivas.

## 5. Análisis empírico

Hemos visto que, de forma teórica, el aumento de la productividad podría haber permitido una reducción de la jornada laboral de tal manera que la clase asalariada se hubiera visto beneficiada, en alguna medida, de ese aumento. Sin embargo, la clase capitalista se ha apropiado de la mayor parte del beneficio derivado de esa mejora de la productividad. En este punto se nos hace necesario contrastar esta información con hechos empíricos que nos hagan ver que realmente, en la práctica, esto ha sucedido.

Para ello, analizaremos el comportamiento, durante la segunda mitad del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, de cinco economías de la Unión Europea: Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España. Estos países han sido elegidos para su estudio debido a su rele-

vancia en el marco de la UE. Del mismo modo, el período a estudiar será a partir de la segunda mitad del siglo XX ya que es a partir de la recuperación europea de posguerra cuando los niveles de productividad aumentan de forma tan considerable como para plantear la posibilidad de reducir la jornada laboral. Las variables a analizar serán las descritas en el anterior apartado, excepto la tasa de ganancia, ya que su interpretación nos llevaría a profundizar más en otras cuestiones que no se pretenden abarcar en este trabajo. Por último, veremos que, aunque la evolución de las variables en los distintos países no es exactamente igual, sí que, en general, siguen una tendencia muy parecida, que nos ayudarán a llegar a una serie de conclusiones acordes con las hipótesis planteadas.

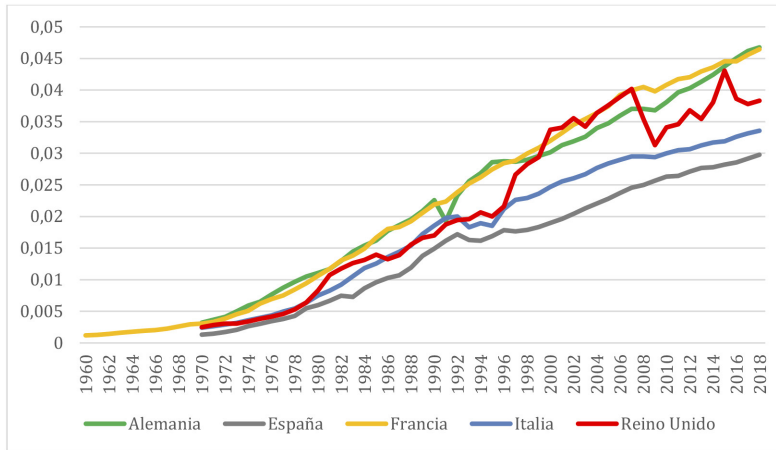
En primer lugar, hemos de constatar que en estos países se ha producido un aumento de la productividad. Recordemos que, a la hora de medir la productividad, seguimos la metodología convencional en lugar de la marxista. En el *Gráfico 5.1* se expresa la relación entre el total del valor nuevo creado y el total de horas trabajadas en cada país. Para ello, identificamos el capital variable con la compensación total de empleados a precios constantes, y la plusvalía como la diferencia entre el ingreso nacional neto y la compensación de empleados a precios constantes. De esta manera, obtenemos el valor creado, medidos en miles de millones de euros, por cada hora trabajada al año desde 1960.

Se hace evidente la tendencia alcista de la productividad que comparten todos los países analizados, lo que quiere decir que se ha reducido el tiempo de trabajo necesario para producir la misma cantidad de producto.

El aumento de la productividad, como ya explicamos en la parte teórica, lleva a un aumento de la plusvalía relativa. En el *Gráfico 5.2* se constata este hecho, pues vemos que la plusvalía, calculada como la diferencia entre el ingreso nacional neto y la compensación de asalariados a precios constantes, tiene una tendencia creciente.

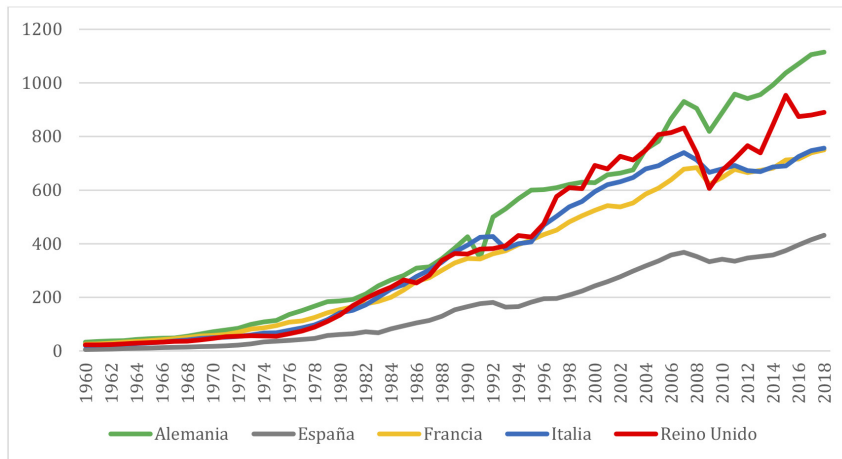
El aumento de la plusvalía, aunque se viene dando desde antes, comienza a acelerarse a partir de la segunda mitad de la década de 1970, y crece de forma ininterrumpida hasta los años 90, cuando tiene lugar la crisis económica. Desde entonces, y hasta la crisis de 2008, el proceso de crecimiento de la plusvalía continúa. No obstante, aunque la crisis de 2008 supone una reduc-

Gráfico 5.1. *Evolución de la productividad (1960-2018)*



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

Gráfico 5.2. *Evolución de la plusvalía, medida en miles de millones de euros (1960-2018)*



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

ción de la plusvalía en todos los países analizados, los niveles pre-crisis se recuperan rápidamente, e incluso se superan unos años más tarde.

El aumento de la plusvalía relativa, a su vez, podría dar lugar a un incremento de la tasa de plusvalía. Sin embargo, el incremento de la plusvalía como consecuencia del aumento de la productividad no quiere decir que siempre tenga como consecuencia un aumento del grado de explotación de los capitalistas sobre los trabajadores. De hecho, en algunos de los países no se ha producido ese aumento de la tasa de plusvalía y, si se ha producido, ha sido durante épocas muy concretas.

Como vemos en el Gráfico 5.3, la tasa de plusvalía es decreciente hasta la segunda mitad de la década de 1970, y es a partir de entonces

cuando comienza a experimentar una tendencia creciente que se ve lastrada a mitad de la década de los 2000, exacerbándose esta última caída con el estallido de la crisis en 2008 en países como Alemania e Italia.

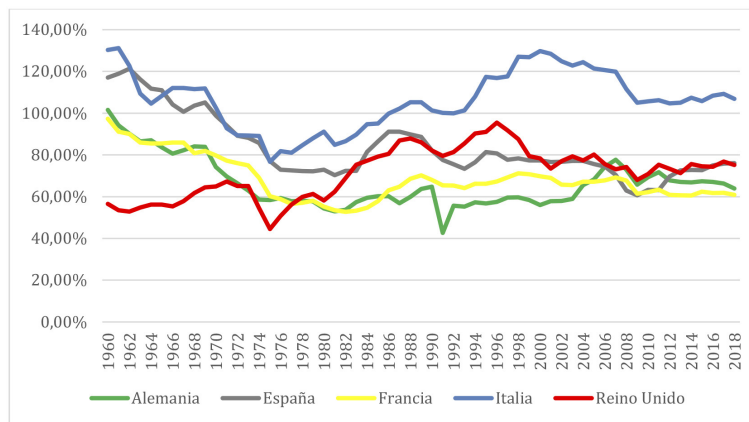
Esto quiere decir que el hecho de que aumente o no el grado de explotación no depende únicamente del aumento de la plusvalía, sino que también depende de otros factores que puedan dar lugar a una modificación en el valor del capital variable, como podría ser un mayor poder de negociación de los sindicatos o una mayor prestación de servicios sociales por parte del Estado, entre otras cosas. Es decir, en cierta medida, depende de la situación política y social en la que se encuentre cada país en un momento determinado.

No obstante, el aumento de la plusvalía relativa, causado por el incremento de la productividad, contrasta con la evolución de la media de horas trabajadas por trabajador anualmente. Como se puede observar en el *Gráfico 5.4*, la media de horas anuales trabajadas por cada trabajador ha descendido, sin embargo, lo ha hecho en una proporción mucho menor que en la que ha aumentado la plusvalía. De hecho, si calculamos la Tasa Media Anual Acumulativa (TMAA), vemos que, en Francia, por ejemplo, desde el año 1970, el resultado para la plusvalía es un incremento del 6,17%, mientras que la media de horas anuales trabajadas presenta un descenso del 0,55%. Igualmente, si vemos el ejemplo para el caso de España desde 1995 (año a partir del cual hay datos disponibles), mientras que la plusvalía ha aumentado a una media anual acumulativa del 5,10%, la media

de horas anuales trabajadas sólo se ha reducido a una media anual acumulativa del 0,17%. Para el caso de Alemania, mientras que la TMAA de la plusvalía es del 3,6%, la de la media de horas trabajadas anualmente por trabajador indica un descenso del 0,52%, entre 1991 y 2018.

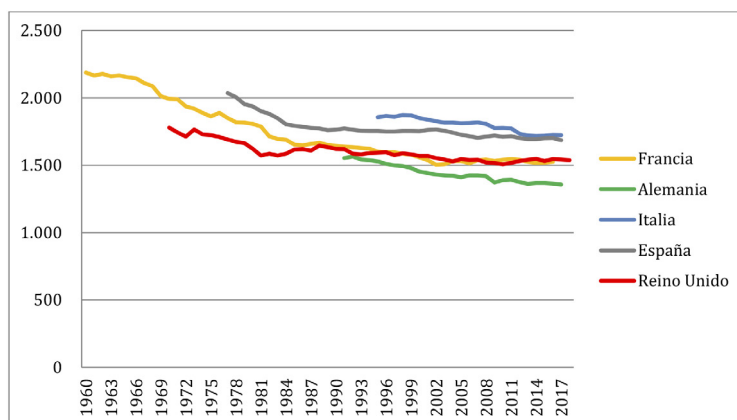
Es decir, que, a pesar de que la clase asalariada ha reducido su tiempo de trabajo anual por cada trabajador, ha sido perjudicada en términos relativos. La mayor parte de los beneficios del aumento de la productividad han sido apropiados por la clase capitalista, y prueba de ello es el aumento de la plusvalía, que ya vimos en el *Gráfico 5.2*. Esto quiere decir que la media de horas trabajadas anualmente por cada trabajador se podría haber reducido en una mayor proporción, de tal manera que la clase asalariada no hubiese salido tan perjudicada en términos relativos.

Gráfico 5.3. Evolución de la tasa de plusvalía (1960-2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

Gráfico 5.4. Evolución de la media de horas trabajadas anualmente (1960-2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

El mayor beneficio, en términos relativos, de la clase capitalista, también se puede observar analizando la evolución del salario relativo, es decir, la proporción de la ganancia obtenida por el trabajador en proporción a la obtenida por el capital, o lo que es lo mismo, la relación entre el capital variable y el valor nuevo creado.

De esta forma, vemos en el *Gráfico 5.5* que el salario relativo aumentó hasta la segunda mitad de los años 70. A partir de entonces, la clase asalariada se ve perjudicada en términos relativos, y únicamente en Reino Unido y en Francia, en los primeros años de la década de 2000, la caída se frena. Destaca también el caso de Italia, donde la caída del salario relativo es más exacerbada. En la crisis de 2008, el salario relativo aumenta en todos los países analizados en los primeros años tras el estallido, debido a la caída en los beneficios, pero de nuevo vuelve a caer en los años siguientes, siendo España el país que más sufre esta caída.

Tal y como vimos en la parte teórica, otra forma de medir la distribución de las ganancias entre capital y trabajo es a través del análisis de los CRLU, es decir, la relación entre el salario real medio  $\frac{RA}{L}$  y la productividad

$$\frac{Renta\ total}{L}$$

. Recordemos que un aumento de la plusvalía relativa supone la caída de CRLU, lo cual significa que la clase capitalista se beneficia del aumento de la productividad en detrimento de la clase asalariada, ya que

los CRLU guardan una relación inversa con la productividad, como ya se explicó.

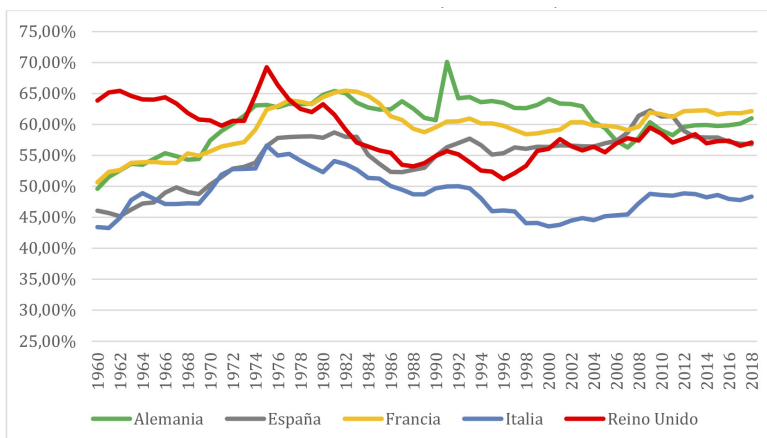
En el *Gráfico 5.6* se observa una tenencia muy similar a la del *Gráfico 5.5*, pues la coincidencia entre los CRLU y el salario relativo es, aunque no exacta, muy aproximada. Del mismo modo, vemos que la situación se torna perjudicial para la clase asalariada, en términos relativos, a partir de finales de los años 70, y no es hasta la década de los 2000 cuando la tendencia se invierte de nuevo.

No obstante, la tendencia negativa del salario relativo y los CRLU no quiere decir que la clase asalariada haya visto empeoradas sus condiciones, sino que únicamente lo ha hecho en términos relativos, es decir, con respecto al capital. Como ya argumentamos en la parte teórica, el capital variable ha disminuido su valor relativo, pero no absoluto. Esto se puede constatar en el *Gráfico 5.7*, en el que se observa la evolución del salario real de los trabajadores en estos países.

Como se puede observar, la tendencia del salario real en los cinco países analizados es creciente desde 1960. No obstante, es cierto que la tendencia creciente comenzó a frenarse desde los años 70, y más aún a partir de la década de los 2000, donde incluso se han estancado en Italia y España.

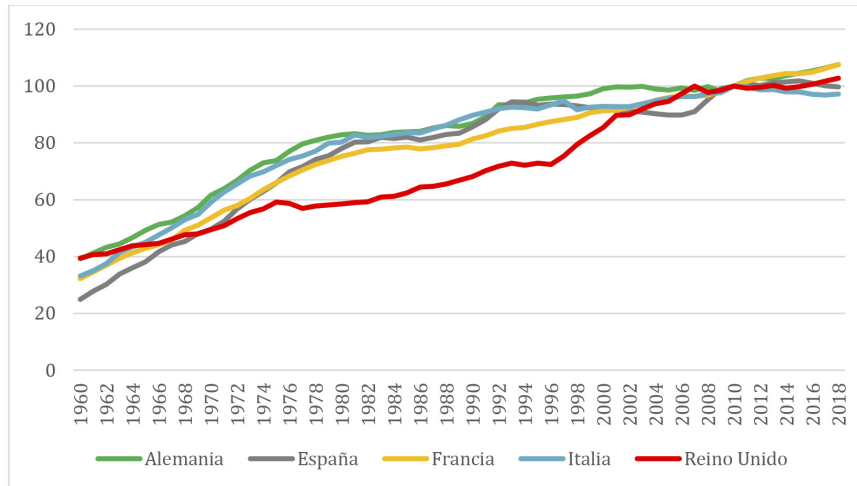
Es decir, que, mientras el aumento del salario real supone que la clase asalariada ha mejorado sus condiciones de vida, la caída del salario relativo indica que ésta se podría haber visto más beneficiada si el reparto de las ganancias entre el capital y el trabajo hubiera sido más equitativo.

Gráfico 5.5. Evolución del salario relativo (1960-2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

Gráfico 5.7. Evolución del salario real con base 100 en el año 2010 (1960-2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

## 6. Efectos de la reducción de la jornada laboral

Tras haber comprobado que en los principales países de la UE se ha producido un aumento de la productividad y que la clase capitalista ha sido la más favorecida como consecuencia de ello, pasamos ahora a valorar los efectos que tendría una reducción de la jornada laboral en los cinco países analizados, de tal manera que la clase asalariada aumentara su bienestar y, de esta forma, el aumento de la productividad no le perjudicara tanto en términos relativos.

Como ya explicamos en la parte teórica, bajo los supuestos considerados, una reducción de la jornada laboral va a suponer una disminución del valor nuevo total creado y ese valor que se deja de crear se extrae de la plusvalía, ya que el valor del capital variable no podría reducirse, pues, en ese caso, suponemos que no se garantizaría la reproducción de los trabajadores.

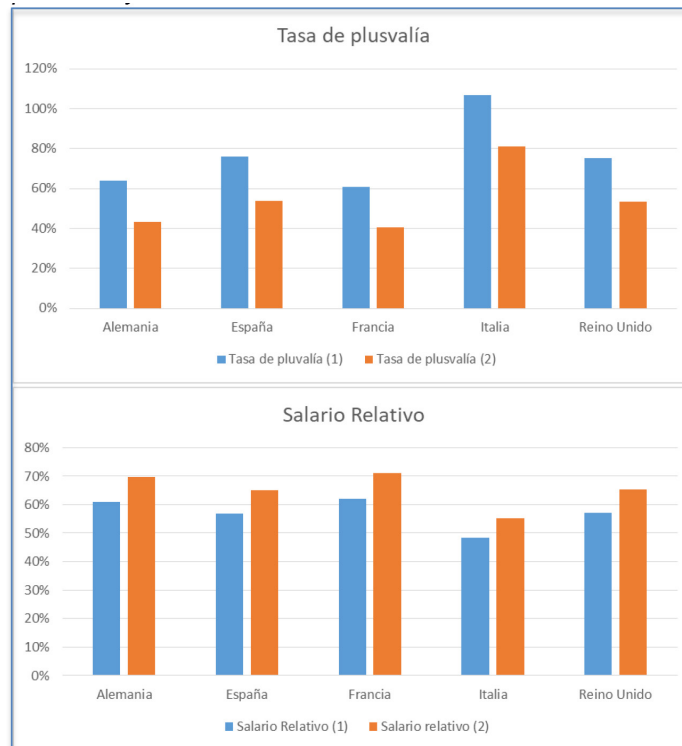
En nuestro análisis, vamos a suponer una reducción de la jornada laboral del 12,5% del tiempo, es decir, que, si en estos países existe una jornada semanal de cuarenta horas, ahora pasaría a ser de treinta y cinco. Asimismo, para analizar los efectos de la reducción de la jornada laboral, vamos a utilizar los datos del último año disponible (2018), de tal forma que podamos comparar el escenario actual con uno en el que la reducción de la jornada laboral se lleve a cabo.

De forma paralela a lo que ya explicamos en la parte teórica (apartado 4), en el *Gráfi-*

*co 6.1* analizamos las consecuencias que una reducción de la jornada laboral tendría sobre la tasa de plusvalía y sobre el salario relativo. Como ya hemos dicho, la reducción del tiempo de trabajo se traduce en un menor valor creado, y como hemos supuesto que el valor del capital variable no varía, la reducción del valor creado se extrae de la plusvalía, por lo que ésta disminuye. De esta manera, vemos que la situación 2, en la que se aplica la reducción de jornada, es más favorable para la clase asalariada que la situación 1, ya que la tasa de plusvalía es menor y el salario relativo aumenta en los cinco países. Observamos que, a pesar de la aplicación de la jornada laboral en todos los países analizados, el capital seguiría teniendo una posición favorable. No obstante, la clase asalariada no se vería tan perjudicada en términos relativos si reducen su tiempo de trabajo

Para verlo de una forma un poco más clara, en la *Tabla 6.1* y en la *Tabla 6.2* se indican los datos numéricos del anterior gráfico, medidos en miles de millones de euros. Como podemos ver, el valor creado se reduce en la Situación 2 con respecto a la Situación 1. El valor del capital variable (remuneración de los asalariados) se mantiene constante, por lo que todo el peso de la reducción del valor creado cae sobre la plusvalía (EBE). Como consecuencia de la disminución de la plusvalía, la tasa de plusvalía se reduce y el salario relativo aumenta. Esto es algo que sucede en todos los países analizados. Por tanto, la Situación 2 es más favorable, en términos relativos, para la clase asalariada.

Gráfico 6.1. Efectos de la reducción de la jornada laboral sobre la tasa de plusvalía y el salario relativo



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

Tabla 6.1. Valor de las variables antes de la reducción de la jornada laboral

Situación 1					
	Plusvalía	Capital variable	Valor creado	Tasa de plusvalía	Salario relativo
Alemania	1115	1743,3	2858,3	63,96%	60,99%
España	431,7	567,5	999,2	76,07%	56,80%
Francia	750,4	1231,7	1982,1	60,92%	62,14%
Italia	757	708,1	1465,1	106,91%	48,33%
Reino Unido	889,9	1183,5	2073,4	75,19%	57,08%

Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

Tabla 6.2. Valor de las variables después de la reducción de la jornada laboral

Situación 2					
	Plusvalía	Capital variable	Valor creado	Tasa de plusvalía	Salario relativo
Alemania	757,7125	1743,3	2501,0125	43,46%	69,70%
España	306,8	567,5	874,3	54,06%	64,91%
Francia	502,6375	1231,7	1734,3375	40,81%	71,02%
Italia	573,8625	708,1	1281,9625	81,04%	55,24%
Reino Unido	630,725	1183,5	1814,225	53,29%	65,23%

Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO

De este modo, aunque la clase capitalista continuara explotando a la fuerza de trabajo y extrayendo de ella un valor impagado (la plusvalía), lo haría en menor proporción que con las condiciones actuales del mercado de trabajo. La clase asalariada, por su parte, dispondría de un mayor tiempo de ocio que, en principio, debería contribuir a un mayor bienestar. En definitiva, las ganancias derivadas del aumento de la productividad se distribuirían de una forma un poco más equitativa.

Por último, vamos a suponer que, a pesar de que se llevara a cabo la reducción de la jornada laboral, los capitalistas no quisieran reducir el nivel de producción. Para ello, el capital contrataría un número de empleados equivalente a la octava parte de los empleados actuales, ya que la reducción de jornada que suponemos es del 12,5%. Esto contribuiría a mejorar la distribución del tiempo de trabajo entre la clase asalariada y, por tanto, algunos de los trabajadores en situación de desempleo pasarían a estar ocupados. El ejército industrial de reserva, por tanto, se reduciría.

En el *Gráfico 6.2* se hace una suposición de cómo variaría la tasa de desempleo en estos países si el número de ocupados aumentara en la misma proporción en la que la jornada laboral se reduce. Para su análisis, se han tomado datos de las tasas de desempleo en estos países, calculada como la relación entre la población desempleada y la ocupada. Si suponemos que la jornada de trabajo se reduce en un 12,5% y que el capital contrata nuevos trabajadores para mantener el nivel de producción, el número de ocupados en cada país también

se incrementará en ese porcentaje. Por ende, el número de desempleados se reduce en un 12,5%. Si calculamos las tasas de desempleo para el nuevo número de ocupados y desempleados, la tasa de paro se reduciría en todos los países analizados, tal y como se observa en el *Gráfico 6.2* si comparamos la Situación 1 (antes de la reducción de jornada) y la Situación 2 (después de la aplicación de la reducción de jornada).

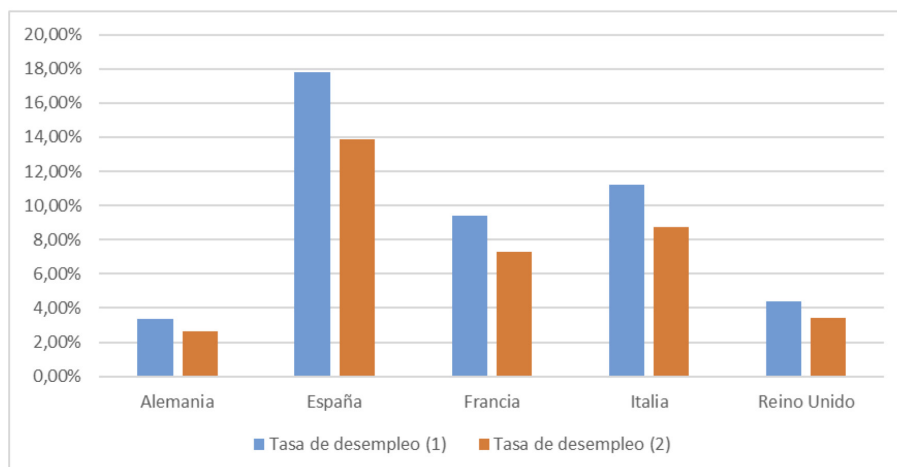
Este hecho supondría una mejor distribución del tiempo de trabajo. De esta manera, no sólo una parte de los trabajadores desempleados pasarían a estar ocupados, sino que, además, todos los trabajadores pasarían a tener un mayor tiempo de ocio, que contribuiría a una mejora de su bienestar y a una mayor conciliación de la vida laboral y personal.

## 7. Conclusiones

Después de haber hecho un análisis teórico y empírico de las variaciones en la productividad, la distribución de sus ganancias y el recorrido de la jornada laboral, podemos llegar a una serie de conclusiones que den respuesta a las hipótesis planteadas al principio de este trabajo.

En primer lugar, hemos explicado que el aumento de la productividad permite obtener el mismo nivel de producción con un menor tiempo de trabajo necesario. Se ha demostrado, a través del análisis empírico, que en las cinco economías estudiadas se ha venido produciendo

Gráfico 6.2. Tasa de desempleo antes y después de la reducción de la jornada laboral



Fuente: Elaboración propia con datos de AMECO



un aumento de la productividad desde mediados del siglo pasado. Es decir, el menor tiempo de trabajo necesario para la producción podría haber permitido una redistribución del tiempo de trabajo total empleado por los trabajadores, de tal manera que su tiempo de ocio, y por tanto su bienestar general, podría haber aumentado. No obstante, aunque sí que se ha producido una mejora de la calidad de vida de la clase trabajadora, podría haber sido mucho mayor.

Sin embargo, en segundo lugar, hemos visto que las ganancias de la productividad han sido apropiadas, en su mayor parte, por la clase capitalista. Tal como explicamos en la parte teórica y demostramos en la parte empírica, el aumento de la productividad ha supuesto un incremento de la plusvalía relativa. Es decir, el tiempo de trabajo que la clase asalariada emplea gratis para el capitalista ha sido cada vez mayor. Esto también ha quedado plasmado en el análisis del reparto de las ganancias, pues hemos visto que el poder relativo de los asalariados con respecto a la clase capitalista ha disminuido.

La reducción de la jornada laboral propuesta en este trabajo ayudaría a que las ganancias de la productividad pudieran ser aprovechadas en mayor medida por la clase asalariada de forma que la distribución de esas ganancias fuera algo más equitativa. De este modo, aunque la clase capitalista siguiera teniendo una situación favorable, los trabajadores no se verían tan perjudicados, en términos relativos, como consecuencia del aumento de la productividad.

La reducción de la jornada laboral también podría contribuir, como se vio en el último punto, a una redistribución del tiempo de trabajo, de tal forma que podría dar lugar a la creación de puestos de trabajo, lo cual reduciría las tasas de desempleo de estos países. Además, hay que tener en cuenta la cada vez mayor mecanización del proceso productivo, que reduce la dependencia que el capital tiene de la fuerza de trabajo, por lo que una reducción de la jornada, y la consecuente creación de empleo, paliaría la pérdida de poder relativo de la clase asalariada. Por otro lado, el mayor tiempo del que los trabajadores dispondrían para el ocio, en principio, serviría a éstos para lograr una mayor conciliación de su vida laboral y personal, mejorando su bienestar.

Hemos podido llegar a la conclusión, por tanto, de que la reducción de la jornada laboral podría implantarse en las economías analizadas sin que ello supusiera que la posición de la clase capitalista pudiera llegar a ser desfavorable con respecto a los asalariados. Es decir, que simplemente supondría una distribución de la riqueza algo más equitativa. No obstante, el capital tiene la necesidad de aumentar continuamente la plusvalía, por lo que pondrá gran resistencia a que la reducción de la jornada se pueda llegar a producir. Por tanto, la capacidad negociadora de los trabajadores ha de ser un factor fundamental en su aplicación, pues, de nuevo, se trata de un asunto de lucha de clases.

## 8. Referencias

- AMECO database.
- Del Rosal, M. (2015): *El capitalismo sueco y los límites del socialismo reformista: una crítica marxista del modelo de Rhen-Meidner (1932-1983)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Del Rosal, M. (2010): La teoría del salario en Marx. En Mateo, J.P., y Molero, R. (Coord.): *Otra teoría económica es posible: Ensayos críticos de economía política*. España. Editorial Popular.
- Guerrero, D. (2006): *La explotación: Trabajo y capital en España (1954-2001)*. España. El viejo topo.
- Keynes, J.M. (1930): Las posibilidades económicas de nuestros nietos. En Estefanía, J.: *Las posibilidades económicas de nuestros nietos: Siete ensayos de persuasión*. Madrid. Taurus.
- Marx, K. (1867): *El Capital: Tomo I*. España. Producciones Editoriales, 1980.
- Murillo, F.J. (2017): *Análisis marxista del milagro económico español (1994-2007): dinámica salarial e impacto sobre la estructura de la propiedad*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- OCDE database.
- Rifkin, J. (1994): *El fin del trabajo*. Madrid. Espasa.
- Roberts, M. (2017): "Profitability and investment again – the AMECO data". *Michael Roberts blog: blogging from a marxist economy*. 26 de julio de 2017. Disponible en: <https://thenextrecession.wordpress.com/2017/07/26/profitability-and-investment-again-the-ameco-data/> [Consulta: 24 de mayo de 2019].
- Russell, B. (1932): *Elogio de la ociosidad*. Barcelona. Edhasa, 2000.